


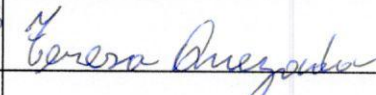
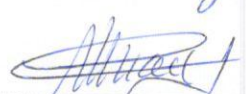
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Calera de Tango, a 14 de febrero del año 2020, la Comisión Electoral establecida con fecha 06 de enero del año 2020, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Unión Comunal de Adulto Mayor, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Calera de Tango, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 06 de marzo del año 2020
- **Horario** : inicio 11⁰⁰ Hrs. término 12⁰⁰ Hrs.
- **Lugar y dirección** : Salón reencuentro, Av. Calera de Tango 345.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Unión Comunal de Adulto Mayor :

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Blanca Fuentes Ortega	6813021-2	
2	Teresa Quezada López	6.204373-3	
3	Clemencia Miranda Pino	6437136-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl